

INE sancionó a 181 precandidatos

SAÚL HERNÁNDEZ

Más de seis mil precandidatos de todos los partidos políticos presentaron sus informes de ingresos y gastos de precampaña y sólo a 181 se les sancionó con la pérdida de su derecho a ser registrados como candidatos o candidatas en los comicios de este año al incumplir con la ley, indica un informe del Instituto Nacional Electoral (INE). El documento señala que el pasado 25 de marzo el Consejo General del instituto castigó a 132 personas que habiéndose registrado como aspirantes a una candidatura en el Sistema Nacional de Registro (SNR), no presentaron su informe de ingreso y gasto de precampaña.

Mientras que a otros 49 ciudadanos los sancionó por ni siquiera inscribirse en el SNR, y en consecuencia tampoco presentar su informe de ingreso y gasto, aunque se les detectó propaganda y publicidad para promover su imagen como aspirantes a algún cargo de elección popular. En este último grupo se encuentran Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco, que encabezarían por Morena las candidaturas a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Del primer grupo de 132 sancionados con la pérdida de su registro, hay 13 aspirantes independientes a una diputación federal así como 119 aspirantes, también independientes, a cargos locales como son presidencias municipales y diputaciones locales.

Dentro del segundo grupo, figuran 21 candidatos a diputación federal y 28 a cargos estatales o municipales. Por instituto político, la mayoría de estos precandidatos pertenecen a Morena, sólo cinco a Redes Sociales Progresistas y dos a partidos locales. Entre los aspirantes sancionados con la pérdida de su registro figuran el abogado Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, sobrino de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y quien buscaba gobernar con Morena en la alcal-

día Álvaro Obregón, en la Ciudad de México. También los aspirantes a la gubernatura de Michoacán de Morena, Raúl Morón, y de Redes Sociales Progresistas, Alberto Abraham Sánchez.

En este grupo también destacan los casos de Yair García Delgado, José Fernando Lacunza Sotelo, Félix Salgado Macedonio, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Luis Walton Aburto y Adela Román Ocampo. Sobre estas personas, el INE aprobó la resolución del expediente INE/P-COF-UTF/69/2021/GRO para imponerles la sanción "consistente en la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos y candidata, o, en su caso, la cancelación del registro".

Juan Melendrez Espinoza, Silvia Lomelí Romero, Víctor Escobar Sánchez, Luis Benito Beruman, Ricardo Alfredo Valdez Álvarez, Araceli García Muro, Guillermo Vergara y José de Jesús Ramos, todos aspirantes de Morena a ocupar una curul en la Cámara de Diputados, también fueron sancionados con la pérdida de su registro.

CONSEJEROS

ANALIZARON el pasado 25 de marzo el resultado de la fiscalización de 6 mil 626 personas





Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Edmundo Jacobo Molina /ERNESTO MUÑOZ/ARCHIVO

